



Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2022

Boletín No. 209

## **SUMAN 747 MIL 133 VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA REGULARIZADOS, EL PLAZO VENCE EN DICIEMBRE**

Con el Programa de Regularización de Autos Usados de Procedencia Extranjera, que vence en diciembre de este año, el Gobierno de México ha legalizado hasta el momento 747 mil 133 vehículos.

Esta acción permitió la obtención de mil 867 millones 832 mil 500 pesos para pavimentación de calles en 14 entidades del país.

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, dijo lo anterior durante la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Aseguró que con este programa se ayuda a la prevención de delitos con la regularización y los documentos en regla, además de dar certeza jurídica a las familias.

Recordó que el trámite cuesta 2 mil 500 pesos, y se realiza en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Registro Público Vehicular (REPUVE).

La titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) explicó que desde marzo de este año, el programa avanza con éxito en los 134 módulos de atención, tan sólo ayer se empadronaron 6 mil 439 vehículos.

Los centros se encuentran en 14 estados: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

En la conferencia estuvieron el secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval; el secretario de Marina, Rafael Ojeda; el comandante de la Guardia





# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Nacional, Luis Rodríguez Bucio, y el coordinador general de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Jesús Ramírez.

—oo0oo—

Palabras clave: gobierno de mexico, sspc, conferencia matutina, seguridad, regularización autos usados, procedencia extranjera.



Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

